

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA ENFRENTAR EL ACOSO VIRTUAL DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN PERÚ, CHILE Y ESPAÑA

*CURRICULAR GUIDELINES TO FACE VIRTUAL HARASSMENT
FROM UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY IN PERU, CHILE AND SPAIN*

*DIRETRIZES CURRICULARES PARA ENFRENTAR O ASSÉDIO VIRTUAL
DA RESPONSABILIDADE SOCIAL UNIVERSITÁRIA NO PERU, CHILE E ESPANHA*

Recibido: 17 de octubre del 2023

Aceptado: 19 de octubre del 2023

Aprobado: 08 de diciembre del 2023

Úrsula Isabel **ROMANI MIRANDA**¹ Estanislao Raúl **VILLASANTE RIVERA**² Jorge Leoncio **RIVERA MUÑOZ**³

Rodrigo **CEA CÓRDOVA**⁴ Cristóbal Nico **SUÁREZ GUERRERO**⁵

Resumen

La indagación realizada se enfocó en recolectar y analizar datos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia en España, de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción en Chile y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma. El propósito central fue examinar los lineamientos curriculares de responsabilidad social universitaria y el fenómeno del acoso virtual. Los investigadores llevaron a cabo el estudio mediante el diseño de matrices e instrumentos ad hoc y se concretaron mediante encuentros virtuales. La metodología adoptada fue no experimental, con el objetivo de recopilar información para un análisis comparativo cuantitativo. Se seleccionó una muestra no probabilística dada la dificultad de identificar a los participantes adecuados en las tres instituciones universitarias. El análisis descriptivo comparativo constituyó la base del método utilizado, centrando la unidad de análisis en directivos, docentes, estudiantes

¹ Universidad Ricardo Palma, Perú ursula.romani@urp.edu.pe <https://orcid.org/0000-0003-1666-674X>

² Universidad Ricardo Palma, Perú evillasante@urp.edu.pe <https://orcid.org/0000-0001-9456-8251>

³ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú jriveram@unmsm.edu.pe <https://orcid.org/0000-0002-8202-0691>

⁴ Universidad de Concepción de Chile. rodrigoceacordova@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-8082-0468>

⁵ Universidad de Valencia, España crisobal.suarez@uv.es <https://orcid.org/0000-0002-6558-4321>

y las comisiones de responsabilidad social universitaria. La aplicación de cuestionarios reveló las percepciones de la comunidad universitaria. Los hallazgos permitieron discernir la eficacia de los lineamientos curriculares para atender el acoso virtual y fomentar la responsabilidad social universitaria, proponiendo mejoras y organizando actividades académicas que integren estos temas transversalmente en el currículo de pregrado.

Palabras clave: vulnerabilidad; ciberacoso; currículo universitario; ciudadanía digital; violencia de género.

Abstract

The investigation focused on gathering and analyzing data from the Faculty of Philosophy and Educational Sciences at the University of Valencia in Spain, the Faculty of Education at the University of Concepción in Chile, and the Faculty of Economic and Business Sciences at the University Ricardo Palma. The main goal was to scrutinize the curricular guidelines for university social responsibility and the virtual harassment phenomenon. The researchers conducted the study by designing ad hoc matrices and instruments, with virtual meetings facilitating the process. The adopted non-experimental methodology aimed to collect information for a quantitative comparative analysis. A non-probabilistic sample was chosen due to the challenges in identifying appropriate participants across the three university institutions. The descriptive comparative analysis served as the methodological core, with the analysis unit focusing on management, faculty, students, and the committees for university social responsibility. The deployment of questionnaires uncovered the perceptions within the university community. The findings enabled an evaluation of the curricular guidelines' effectiveness in addressing virtual harassment and promoting university social responsibility, suggesting enhancements and organizing academic activities to embed these themes into undergraduate curricula transversally.

Keywords: vulnerability; cyber harassment; university curriculum; digital citizenship; gender violence.

Introducción

La era actual, caracterizada por la transición a una sociedad digital, está marcada por avances científicos y tecnológicos que ofrecen tanto desafíos como oportunidades para el desarrollo humano. Como señala Wagner (2022), "Internet ha invadido nuestras vidas de manera inexorable" y se ha enraizado en el núcleo de nuestras actividades diarias. La digitalización ha permeado todos los aspectos de la vida cotidiana, permitiendo nuevas formas de comunicación y colaboración, y abriendo horizontes en campos como la administración, el comercio, la educación y la ciencia, la política y la democracia participativa, así como en la creación de entornos laborales y domésticos interconectados.

La era actual se encuentra marcada por la transición a una sociedad digital, impulsada por avances científicos y tecnológicos que presentan desafíos y oportunidades para el desarrollo

humano. En este contexto, Internet y las tecnologías asociadas han revolucionado las formas de interacción humana, tal como señala Wagner (2022) es un mundo cada vez más conectado y digitalizado, con un impacto considerable en la educación, el comercio y la vida cotidiana. Así, mientras el ciberespacio se expande como una plataforma para el ocio, la educación abierta y la democracia participativa, también emerge como un vector de nuevas formas de violencia y acoso, impactando directamente la calidad de vida y la dignidad de las personas, y poniendo en riesgo la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030.

La transformación digital engendra particularmente un aumento en la vulnerabilidad de las mujeres y los niños al acoso virtual, una preocupación que se alinea con la necesidad de promover la igualdad de género y la protección de los más susceptibles. Como lo destacan Rivas et al. (2015), y reflejan los datos del INE, las interacciones a través de las redes sociales no solo han cambiado la dinámica de las relaciones sociales, sino que también han intensificado la prevalencia de la violencia virtual, que debe ser enfrentada con la misma seriedad que la violencia física. Este fenómeno subraya la urgencia de implementar políticas y estrategias efectivas que mitiguen la violencia digital y promuevan una ciudadanía responsable en el mundo virtual.

En el Perú, el acoso virtual ha mostrado un incremento alarmante, con casos que escalan a violencias extremas como secuestros, trata de personas y feminicidios. Las estadísticas oficiales evidencian un ascenso preocupante en la violencia contra las mujeres, con índices que han aumentado significativamente entre los años 2018 y 2020. Este contexto refleja la amplitud del problema que, según Quispe et al. (2018), coloca a Perú y Colombia en una posición destacada en Sudamérica por la alta prevalencia de violencia física y psicológica ejercida por parejas o familiares. Este escenario, que se repite con patrones similares en otros países latinoamericanos, ha movilizó a las autoridades a diseñar políticas para atajar estos delitos de género, aunque la efectividad de dichas medidas es todavía un desafío pendiente, tal como lo señala Quispe-García (2022).

La situación se suma a la tendencia mundial de altas tasas de feminicidios, un fenómeno que no solo preocupa a los organismos nacionales sino que también despierta la atención de la comunidad internacional, haciendo un llamado a la acción legislativa y al fortalecimiento de las políticas de protección a las mujeres y a la familia. Es en este punto donde la educación y el establecimiento de prácticas de ciudadanía digital se vuelven cruciales.

Conforme a la Convención Interamericana y la definición del Consejo Nacional de Política (2017), la violencia contra la mujer abarca cualquier acción basada en género que resulte en daño o sufrimiento, ya sea en el ámbito público o privado, lo que subraya la naturaleza global y transversal del problema. La violencia doméstica en Perú, entendida como maltrato dentro del hogar según la doctrina autorizada, destaca la necesidad de abordar la violencia de género desde múltiples frentes, incluyendo la prevención y la educación como pilares fundamentales en la erradicación de este tipo de violencia. Los esfuerzos de las organizaciones de mujeres y de expertos, tal como lo menciona Galindo (2021), han contribuido a una mayor conciencia pública

y han inducido cambios significativos en la percepción y el tratamiento de la violencia de género como un asunto crítico de derechos humanos y salud pública.

En este ámbito, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) asume un papel crucial, encaminándose a formar parte activa de la solución al acoso virtual. Las universidades, como incubadoras de la próxima generación de líderes y profesionales, tienen la tarea esencial de inculcar un entendimiento y manejo adecuado de las tecnologías para prevenir y contrarrestar el acoso en línea. La RSU se convierte así en una herramienta para reforzar la ética digital, la alfabetización en medios y la participación activa en la construcción de una sociedad más justa y segura para todos. De esta manera, la lucha contra el acoso virtual no solo responde a una obligación moral y legal sino que también contribuye al fortalecimiento de los valores y prácticas que sustentan los ODS, enfocándose en la igualdad de género, la educación de calidad, y la promoción de la paz y la justicia a nivel global.

A partir de esta premisa, la presente investigación se orienta a la comparación de los lineamientos curriculares de RSU en el contexto de Perú, España y Chile, con el propósito de identificar y medir los impactos del acoso virtual en la población universitaria. Se plantean como objetivos específicos precisar lineamientos curriculares para enfrentar el ciberacoso y evaluar los efectos de estas políticas en las comunidades universitarias de los países mencionados.

El reconocimiento de la violencia y el acoso virtual como fenómenos que trascienden las barreras educativas tradicionales ha impulsado estudios más detallados y enfoques multidisciplinarios en la comprensión de estos problemas. Investigaciones como las de Quezada et al (2015) han sido pioneras en desafiar las percepciones limitadas del ciberacoso, presentando pruebas de su presencia más allá de la adolescencia y en el entorno de la educación superior. Este cambio de perspectiva es crucial, pues reconoce que la violencia virtual no está confinada a un grupo etario o escenario específico, sino que es un problema complejo y enraizado en la estructura misma de nuestras interacciones sociales digitales. Las implicaciones de estos hallazgos son significativas, ya que demandan una estrategia integrada que aborde la prevención, la educación y la respuesta legal a tales actos, asegurando que las políticas y prácticas institucionales se alineen con la realidad cambiante de la violencia y el acoso en la era de la información.

Por otro lado, los esfuerzos por comprender y mitigar la violencia de género mediada por la tecnología, como los realizados por Flores & Browne (2017), subrayan la necesidad de una nueva narrativa educativa que incorpore la conciencia de género en la utilización de las TIC. Este entendimiento más profundo de cómo las identidades y relaciones de género están siendo formadas y afectadas por la tecnología digital es un paso adelante hacia la creación de espacios virtuales más seguros y equitativos. Además, la investigación de Fileborn (2017) sobre la justicia en línea para las víctimas de violencia virtual amplía esta conversación, poniendo de manifiesto la importancia de cerrar la brecha de justicia digital. En esta línea, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se muestra como una estrategia clave en la formación de futuros profesionales y ciudadanos digitales responsables. La inclusión de la RSU en los currículos

universitarios, promovida por Vallaey y Rodríguez (2019), y la perspectiva de Rincón et al. (2014) sobre la corresponsabilidad educativa, proporcionan un marco robusto para que las instituciones de educación superior se enfrenten a estos desafíos con programas que sean tanto preventivos como proactivos en la promoción de la igualdad y la justicia social. El estudio se fundamenta en la hipótesis de que la implementación de lineamientos curriculares con RSU adecuados podrá efectivamente identificar y mitigar los impactos del acoso virtual en la población universitaria. Se considerarán variables como el diseño de los currículos y el acoso virtual, controlando factores demográficos y socioeconómicos, para obtener un análisis fiable y relevante.

Discusión de Resultados

La presente discusión de los resultados se encuadra dentro de un contexto investigativo que busca entender la integración y el impacto de las políticas de Responsabilidad Social Universitaria (LC-RSU) y la prevalencia del acoso virtual en la población universitaria. Los resultados evidencian una conciencia sustancial sobre ambas variables, aunque con diferencias marcadas en la profundidad de comprensión y participación. Este contraste se manifiesta en el conocimiento de los lineamientos curriculares y en el grado de involucramiento en proyectos de RSU y acciones preventivas contra el acoso virtual.

En relación con la LC-RSU, los resultados revelan una brecha entre el conocimiento teórico y la aplicación práctica, reflejando la necesidad de fortalecer la capacitación y la difusión de los objetivos y funciones pertinentes a la RSU en la educación superior. Estos datos resuenan con el trabajo de Vallaey y Rodríguez (2019), quienes reconocen un incremento en la adopción del paradigma de gestión social y ambiental en las universidades latinoamericanas, aunque advierten sobre la limitada incorporación de esta gestión en la formación curricular y la investigación.

Por su parte, Rincón et al. (2014) subrayan la importancia de la colaboración interdisciplinaria y la participación comunitaria en la educación sobre la corresponsabilidad social. Esta visión es coherente con la necesidad identificada en los resultados de promover una integración más efectiva y amplia de la RSU, no solo como una extensión voluntaria sino como un eje central del currículo universitario.

En lo que respecta al acoso virtual, la investigación presenta una alta conciencia sobre sus formas y medidas preventivas, particularmente en lo referente a la vulnerabilidad de género. No obstante, la falta de conocimiento sobre las normativas nacionales apunta a un déficit en la educación legal y la promulgación de leyes pertinentes. Este hallazgo se alinea con el estudio de Flores y Browne (2017), que destaca la persistencia de estructuras patriarcales en el ciberespacio y la necesidad de reevaluar cómo las identidades y relaciones de género son afectadas por la tecnología.

Además, el alto reconocimiento del acoso a través de redes sociales y mensajería contrasta con la menor percepción de riesgo en otros medios digitales. Fileborn (2017) resalta

esta problemática, enfocándose en las dificultades para alcanzar la justicia para las víctimas de acoso virtual y la importancia de cerrar la brecha en la satisfacción de sus necesidades de justicia.

Asimismo, las investigaciones de Rivas et al. (2015) y los datos del INE reflejan cómo las interacciones en las redes sociales y el uso de Internet han evolucionado, destacando la relevancia de considerar la violencia virtual como una extensión de la violencia física y la necesidad de abordarla con la misma seriedad. Las conclusiones de Pertuz (2014) demuestran la necesidad de un enfoque crítico y reflexivo en el desarrollo curricular, lo cual es extrapolable a la educación sobre RSU y acoso virtual.

Marín-Balcázar y Guamán (2022) enfatizan la importancia de modelos coexistentes constructivos y el trabajo cooperativo como estrategias preventivas efectivas contra la violencia, lo cual apoya la perspectiva de que la educación y la cooperación son esenciales para enfrentar estos desafíos. Ellos argumentan que la interdependencia y la colaboración fomentan la resolución de conflictos y la ayuda mutua, lo cual es fundamental para prevenir problemas interpersonales de agresión y acoso.

Conclusiones

Las conclusiones derivadas de la investigación subrayan la existencia de un conocimiento significativo y una implicación generalizada entre la población universitaria de Perú, España y Chile respecto a los lineamientos curriculares en Responsabilidad Social Universitaria (LC-RSU) y el acoso virtual. En términos de LCRSU, se observa que más de la mitad de los encuestados está familiarizada con los objetivos de la RSU de su universidad, sin embargo, el conocimiento sobre las funciones específicas y la participación en proyectos asociados es desigual, reflejando una desconexión entre la teoría y la práctica que exige esfuerzos adicionales en comunicación y educación universitaria. En cuanto al conocimiento del marco legal, aunque la normativa internacional es ampliamente reconocida, persiste una notable brecha en el entendimiento de la legislación nacional y específica, lo cual plantea desafíos en cuanto a la necesidad de una mejor difusión y educación legal a nivel local.

Respecto al acoso virtual, los hallazgos indican una alta conciencia sobre la definición, los tipos y la necesidad de prevención del acoso virtual, aunque se presenta una variabilidad en la percepción de vulnerabilidad, siendo el género y la edad factores considerados críticos. Además, se apunta a una alta incidencia de acoso a través de plataformas más inmediatas como redes sociales y mensajería electrónica, en comparación con otros medios digitales, lo que sugiere una menor consciencia o preparación frente a las formas de acoso en entornos digitales variados. La ciudadanía digital surge como un aspecto clave, donde se enfatiza la importancia de la ética digital y la alfabetización mediática. En síntesis, los resultados enfatizan la relevancia de la integración efectiva de los principios de RSU en el ámbito educativo y la urgencia de abordar el ciberacoso con estrategias educativas inclusivas y proactivas, considerando las diferencias en la participación y el conocimiento de los diversos actores universitarios.

Referencias bibliográficas

- Consejo Nacional de Política. (2017). *Feminicidios en el Perú*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Fileborn, B. (2017). Justice 2.0: Street harassment victims' use of social media and online activism as sites of informal justice. *British journal of criminology*, 57(6), 1482-1501. <https://doi.org/10.1093/bjc/azw093>
- Flores, P., & Browne, R. (2017). Young people and patriarchy in the ICT society: A reflection from the symbolic gender violence of social networks. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160. <https://doi.org/10.111600/1692715x1510804082016>
- Galindo, A. E. Q. (2021). El feminicidio en el Perú. *Ñawparisun-Revista de Investigación Científica*, 3(2).
- Marín-Balcázar, S., & Guamán, M. P. G. (2022). Una revisión sistemática de la literatura acerca de modelos, programas y estrategias de intervención sobre el acoso y el ciberacoso. *Maskana*, 13(2), 21-33. <https://doi.org/10.18537/mskn.13.02.03>
- Pertuz, S. (2014). Concepciones curriculares del Programa de Nutrición y Dietética en la Universidad Nacional de Colombia (1965-2013). *Rev Fac Med*, 62(1), 101-114. Doi <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v62n3sup.38114>
- Quezada, M. T., Carrillo Navarro, J. C., & Lucio López, L. A. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación educativa (México, DF)*, 15(68), 33-47. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-
- Quispe, M., Curro, O., Córdova, M., Pastor, N., Puza, G., y Oyola, A. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278–294. <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2018.v44n2/278294/es/#>
- Quispe-García, M. (2022). Violencia contra la mujer en el Perú. *Mount Scopus Journal*, 2(2), 5-6
- Rincón, C.I., Stolle, A. y Rodríguez, C. (2014). El potencial de la corresponsabilidad en el ámbito universitario: una experiencia de trabajo colaborativo desde la biblioteca para la formación en la prevención de la violencia de género. *Anales de Documentación*, 17(2), 1-15. Doi <https://doi.org/10.6018/analesdoc.17.2.200211>
- Rivas, M. M., Roldán, P. C., Gimeno, M. M., & Díaz, A. P. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (9), 85-97. <https://doi.org/10.4995/reinad.2015.3898>
- Romani, U. (2021). *Lineamientos curriculares para enfrentar el acoso en línea hacia la mujer en el marco de la responsabilidad social universitaria [Grado de maestría]*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Grado de maestría. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21228>

Vallaes, F. y Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios.

Educación XX1. 22.1, 2019, 93-116. DOI:

[10.5944/educXX1.19442](https://doi.org/10.5944/educXX1.19442).

Wagner, A. (2022). Retos filosóficos de las sociedades digitales: esbozo de un enfoque sistémico.

Dilemata, (38), 13-29.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8493166>